



# **SENADO**

## **REPUBLICA DOMINICANA**

PERIODO LEGISLATIVO 2010 - 2016  
ACTA NO. 0014

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2010  
SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2010  
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PEREZ  
SECRETARIOS SENADORES: RUBEN DARIO CRUZ UBIERA Y JUAN OLANDO MERCEDES SENA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:13, HORAS DE LA TARDE, DEL DIA DIEZ (10) DEL MES DE NOVIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010), MIERCOLES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

### **1. PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.**

#### **SENADORES PRESENTES: (29)**

<b>REINALDO PARED PEREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA</b>	<b>: VICEPRESIDENTA</b>
<b>RUBEN DARIO CRUZ UBIERA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>AMABLE ARISTY CASTRO</b>	
<b>FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO</b>	
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ</b>	
<b>CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE</b>	
<b>ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON</b>	
<b>MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA</b>	
<b>ROSA SONIA MATEO ESPINOSA</b>	
<b>EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ</b>	
<b>FELIX MARIA NOVA PAULINO</b>	

**MANUEL ANTONIO PAULA**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO**  
**DIONIS ANLFONSO SANCHEZ CARRASCO**  
**ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA**  
**EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ**  
**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
**JOSE MARIA SOSA VASQUEZ**  
**JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN**  
**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**  
**JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON**  
**FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL**  
**ARISTIDES VICTORIA YEB**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (3)**

**LUIS RENE CANAAN ROJAS**  
**YVONNE CHAHIN SASSO**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME**

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario, se declara formalmente abierta esta Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de noviembre de 2010.

Hora: 4:13 P. M.

**EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2010, DIRIGIDA AL DOCTOR REINALDO PARED PEREZ, PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SEÑOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME, SENADOR DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2010, DIRIGIDA AL

DOCTOR REINALDO PARED PEREZ, PRESIDENTE DEL SENADO, POR LA SEÑORA YVONNE CHAHIN SASSO, SENADORA DE LA REPUBLICA POR LA PROVINCIA EL SEIBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE HOY.

## **2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS**

### **a) LECTURA DE ACTAS:**

ACTA NO.00013, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 03 DE NOVIEMBRE DE 2010. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

### **b) APROBACION DE ACTAS:**

ACTA NO.00011, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2010. DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA.

**SENADOR PRESIDENTE:** Vamos a someter esta Acta al Pleno Senatorial.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA.**

## **3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS**

### **a) PODER EJECUTIVO:**

No hubo.

### **b) CAMARA DE DIPUTADOS:**

No hubo.

### **c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:**

No hubo.

**d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:**

No hubo.

**e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS  
REPRESENTADOS EN EL SENADO:**

No hubo.

**f) SENADORES:**

No hubo.

**g) OTRA CORRESPONDENCIA:**

No hubo.

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION**

**1. Iniciativa: 00114-2010-SLO-SE**

CONTRATO DE FINANCIACION, SUSCRITO EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2010, ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI), POR UN MONTO DE US\$37,000,000.00 (TREINTA Y SIETE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO PARCIAL DEL PROYECTO ETED, "POWER TRANSMISSION" O PROYECTO DE TRANSMISION ELECTRICA DE LA ZONA SUR-OESTE, DE LA REPUBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).**

**Depositada el 05/11/2010. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.**

**2. Iniciativa: 00115-2010-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO EN FECHA 20 DE ABRIL DE 2010, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA

IGNACIO C. POR A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS MIGUEL YGNACIO SALCEDO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR FREDDY SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 16,317.42 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.21-C-2 (PARTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION SAN ISIDRO, LUGAR LOS FRAILES, PROVINCIA SANTO DOMINGO, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$1,794,916.20. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/11/2010. COMISION PERMANENTE DE CONTRATO.

**3. Iniciativa: 00116-2010-SLO-SE**

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, SUSCRITO EN FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2009, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR FRANCISCO JOSE VALDEZ GARCIA, CASADO CON LA SEÑORA SUNILDA ANTONIA GENAO RODRIGUEZ DE VALDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 8.37 TAREAS NACIONALES, EQUIVALENTES A 5,261.39 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.6 (PTE.), D.C. NO.13, LUGAR LOS GIRASOLES, SECCION LOS GIRASOLES, DISTRITO NACIONAL, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$2,630,695.00. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/11/2010. COMISION PERMANENTE DE CONTRATO.

**4. Iniciativa: 00117-2010-SLO-SE**

CONTRATO DE PRESTAMO NO.2433/OC-DR, DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2010, ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA US\$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) PARA SER UTILIZADOS EN LA ASISTENCIA TECNICA DEL PROGRAMA DE APOYO A LA POLITICA DE COMPETITIVIDAD II, EL CUAL SERA EJECUTADO POR LA OFICINA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/11/2010. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.

**5. Iniciativa: 00118-2010-SLO-SE**

CONTRATO DE PRESTAMO NO.2426/OC-DR, DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2010, ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE HASTA US\$100,000,000.00 (CIENTOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), PARA SER

UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE PROTECCION SOCIAL - SEGUNDA FASE, EL CUAL SERA EJECUTADO POR EL GABINETE DE COORDINACION DE POLITICAS SOCIALES. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/11/2010. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.

**6. Iniciativa: 00119-2010-SLO-SE**

CONTRATO DE PRESTAMO NO.2432/OC-DR, DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2010, ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) POR UN MONTO DE HASTA US\$110,000,000.00 (CIENTO DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DE APOYO A LA POLITICA DE COMPETITIVIDAD II, EL CUAL SERA EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/11/2010. COMISION PERMANENTE DE HACIENDA.

**7. Iniciativa: 00120-2010-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA AL MINISTERIO DE HACIENDA, OTORGAR LA APROBACION AL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA PARA QUE CONCEDA A LAS ENTIDADES DEL ESTADO, CENTRALIZADAS, DESCENTRALIZADAS, AUTONOMAS NO FINANCIERAS, ASI COMO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS Y EL DISTRITO NACIONAL, JUNTAS MUNICIPALES Y LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA, FINANCIAMIENTOS HASTA UN MONTO DE RD\$750,000,000.00, PARA SER DESTINADOS AL PAGO DEL SALARIO DE NAVIDAD (REGALIA PASCUAL), DE SUS EMPLEADOS. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 08/11/2010. COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta iniciativa figura como enviada a la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, pero vamos a remitirla a la COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, que es lo apropiado.

Después de elaborada la agenda, recibimos dos iniciativas proponente del Poder Ejecutivo:

**1. Iniciativa: 00122-2010-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE REFORMA ALGUNOS ARTICULOS DE LA LEY 108-10, PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CINEMATOGRAFICA EN LA REPUBLICA DOMINICANA, DEL 10 DE AGOSTO DEL 2010. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 10/11/2010. COMISION PERMANENTE DE EDUCACION.**

**2. Iniciativa: 00123-2010-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y DE LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **Depositada el 10/11/2010. COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Es una Ley muy importante, la que va a organizar el Tribunal Constitucional, porque acuérdense, que de acuerdo con la Constitución, antes o a más tardar el 26 de enero del año que viene, nada más faltan dos meses prácticamente, deberá estar funcionando dicho Tribunal Constitucional. Pero para ello era necesario aprobar la Ley que regule y organice esta importante instancia del Estado, creada y proclamada el 26 de enero del presente año.

**INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACION**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LOS SEÑORES SENADORES A TOMAR EN**

**CONSIDERACION**

**1. Iniciativa: 00110-2010-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ (CORAAANAGUA). (**PROPONENTE: Arístides Victoria Yeb**). **Depositada el 2/11/2010. COMISION PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

**2. Iniciativa: 00113-2010-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE VILLA HERMOSA, PROVINCIA LA ROMANA. (**PROPONENTE: Amarillis Santana Cedano**). **Depositada el 04/11/2010. COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**LECTURA DE INFORMES DE COMISION**

**SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE PRESUPUESTO EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2010.

***Expediente No.00108-2010-SLO-SE***

**Historial:**

El referido proyecto de ley, fue remitido por el Poder Ejecutivo con el Oficio No.11061, en fecha 29/10/2010. Tomado en Consideración el 3/11/2010 y enviado a Comisiones el 4/11/2010. Asignada con el expediente No. 00108-2010-SLO-SE.

**Análisis:**

Este proyecto de ley tiene por finalidad realizar modificaciones presupuestarias que permitan transferir al Banco Central de la República Dominicana, la suma adicional de Diez Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Millones Quinientos Diez Mil pesos. (RD\$10,485,510,000.00), a fin de

complementar el monto de Catorce Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Millones Quinientos Diez Mil pesos (RD\$14,485,510,000.00), equivalentes al 0.8% del Producto Interno Bruto (PIB), según lo establece la Ley para la Recapitalización del Banco Central de la República Dominicana, No. 167-07, 13 de julio de 2007.

En el Presupuesto General del Estado para el año 2010, se contemplaron transferencias por Cuatro Mil Millones de pesos (RD\$4,000,000,000.00) para cubrir parte del déficit cuasifiscal del Banco Central, por lo que se hace necesario realizar transferencias de apropiaciones en las Fuentes, Capítulos y Areas Programáticas del Presupuesto vigente, con la finalidad de crear las apropiaciones necesarias para completar el monto de Catorce Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Millones Quinientos Diez Mil pesos (RD\$14,485,510,000.00), que debe ser transferido al Banco Central, sin alterar el monto del Presupuesto del año 2010.

En otro orden, dicha iniciativa legislativa permitirá incluir en el Presupuesto de 2010, el monto de Doscientos Cincuenta Millones de dólares (US\$250,000,000), equivalentes a Nueve Mil Trescientos Millones de pesos (RD\$9,300,000,000.00), correspondientes a la reasignación de parte de los recursos del Acuerdo Stand – By con el Fondo Monetario Internacional (FMI), sin alterar el monto de dicho Acuerdo.

### **Conclusión**

Es necesario realizar modificaciones a las apropiaciones presupuestarias aprobadas por la Ley de Gastos Públicos 2010 y sus modificaciones, sin alterar el monto total del Presupuesto de este año 2010 ni del déficit previsto.

Esta Comisión, por lo antes expuesto, **HA RESUELTO: presentar informe favorable** a esta iniciativa legislativa y a su vez, solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

IN VOCE

Presidente, nosotros hemos pedido que este importante proyecto, sea incluido en el Orden del Día de la presente Sesión, porque se trata de un Proyecto que solamente viene a cumplir con esta Ley tan importante, que es la recapitalización del Banco Central, que cuando se formuló el Proyecto de Presupuesto, solamente se incluyeron cuatro mil millones de pesos, y la ley establece catorce mil millones de pesos. Había la intención de modificar la ley, pero entonces, en un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, el Fondo exige que se cumpla con esto y ese es el propósito básico de esta modificación presupuestaria. Por eso estamos pidiendo que se incluya en el Orden del Día de hoy. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Ya escucharon las motivaciones del Senador Dionis Sánchez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Presupuesto, para solicitar que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión esta iniciativa, que es la número 0108-2010.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO A UNANIMIDAD SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA.**

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** (EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO PIDE PERMISO A LA PRESIDENCIA DEL SENADO PARA DAR LECTURA A DOS INFORMES DE COMISION Y UN INFORME RELATIVO A UN VIAJE) INFORME PRESENTADO POR LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL, EN RELACION AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CUBA, RELATIVO A LA SUPRESION RECIPROCA DEL REQUISITO DE VISADO EN PASAPORTES DIPLOMATICOS Y OFICIALES, DEL 22 DE JULIO DE 2010.

**EXPEDIENTE NO.00104-2010-SLO-SE**

**HISTORIAL:**

Este Acuerdo fue remitido por el Poder Ejecutivo mediante el Oficio No.10963,

de fecha 25 de octubre de 2010. Depositado y tomado en consideración en esta Cámara en fecha en fecha 27 de octubre del año en curso, y remitido a esta Comisión en fecha 28 de octubre de 2010.

**ANALISIS:**

El Acuerdo tiene por finalidad que los ciudadanos de las partes contratantes, titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales válidos puedan ingresar, sin necesidad de visado en el territorio de ambos países, permanecer, transitar y salir por un período que no exceda los noventa (90) días, durante el año calendario.

Este régimen se hará extensivo a los miembros de la familia que vivan en el hogar de las personas mencionadas anteriormente, siempre que sean titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales válidos.

El referido Acuerdo permanecerá en vigencia hasta que una de las partes decida denunciarlo y entrará en vigencia en la fecha de la última de las notificaciones realizadas por las partes contratantes, por escrito y mediante la vía diplomática, informando la culminación de los requerimientos jurídicos internos para su entrada en vigor.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

La Comisión, para el estudio y ponderación del presente instrumento bilateral validó ampliamente las disposiciones establecidas en el artículo 185, numeral 2 de la Constitución de la República, el cual establece que la ratificación de los tratados internacionales corresponde al órgano legislativo, es decir, al Congreso Nacional, y a la Suprema Corte de Justicia, hasta tanto se integre el Tribunal Constitucional, el control preventivo de los mismos, a los efectos de que se pronuncie sobre la conformidad de los citados instrumentos internacionales con la Constitución, como es el caso del presente Acuerdo.

Tomando en consideración la notificación oficial de la Suprema Corte de Justicia, actuando en funciones de Tribunal Constitucional condensada en la sentencia de fecha 22 de septiembre de 2010, relativa al control constitucional

preventivo del Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Cuba referente a la supresión recíproca del requisito de visado en pasaportes diplomáticos y oficiales, cuyo texto lo encontrará ajustado a los cánones constitucionales **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

**OTRO:** INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL EN RELACION AL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, EN MATERIA DE PREVENCION DEL CONSUMO INDEBIDO Y LA REPRESION DEL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTROPICAS Y PRECURSORES QUIMICOS, ASI COMO DELITOS CONEXOS, DE FECHA 5 DE MAYO DE 2010.

EXPEDIENTE. NO. 00109-2010-SLO-SE

#### HISTORIAL LEGISLATIVO

Este expediente fue remitido por el Poder Ejecutivo, mediante el Oficio No. 11116, de fecha 1ro. de noviembre de 2010. Depositado el 2 de noviembre de 2010. Tomada en Consideración el 3 de noviembre de 2010 y enviada a Comisión el 4 de noviembre del mismo año.

#### OBJETO

El Convenio tiene como finalidad comprometer a las partes a fomentar y promover la cooperación en materia de prevención del consumo indebido y la represión del tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y precursores químicos; así como de los delitos conexos sobre la base de los principios de igualdad, soberanía, respeto mutuo, responsabilidad compartida y reciprocidad, con sujeción a sus ordenamientos jurídicos internos, sus obligaciones internacionales y a lo previsto en el mismo.

#### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Tomando en consideración la Tercera Disposición Transitoria de la Constitución de la República, la Suprema Corte de Justicia actuando en funciones del Tribunal Constitucional, en sentencia del 22 de septiembre de 2010, relativa al control preventivo del Convenio de cooperación entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en materia de prevención del consumo indebido y la represión del tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y precursores químicos, así como los delitos conexos dispositivo que declaró conforme con la Constitución de la República el referido Convenio, esta Comisión decidió rendir INFORME FAVORABLE al mismo, solicitando al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

IN VOCE

Esos son los dos informes de comisión, ahora...

**SENADOR PRESIDENTE:** Lo que quiero es hacer una precisión, a los presidentes de comisión, salvo que se trate de un asunto urgente, no me pidan que se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, porque el Reglamento establece que es para la semana siguiente. Eso se hace con la finalidad de darle tiempo a los señores senadores y senadoras, que tengan conocimiento de los expedientes.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Pues vamos a hacerlo así. Retiro lo dicho Honorable Presidente, y dejémoslo para una próxima Sesión.

**SENADOR PRESIDENTE:** Para la próxima semana.

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Fuimos comisionados para presidir la delegación de la República Dominicana ante los Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos. Participaron en la aludida Comisión, la Lic. Amarilis Santana, Senadora por la Provincia La Romana, la Lic. Sonia Mateo, Senadora por Dajabón, y el Senador Heinz Vielut Cabrera, por la Provincia Monte Cristi.

INFORME EJECUTIVO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA AUDIENCIA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, DURANTE SU 140° ORDINARIO PERÍODO DE SESIONES, SOBRE LA CONSTITUCIÓN Y EL DERECHO A LA NACIONALIDAD EN REPÚBLICA DOMINICANA, CELEBRADA EN FECHA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA SEDE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA), WASHINGTON, D.C.

En condición de Presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, presentamos un informe ejecutivo sobre nuestra participación en la Audiencia Temática "La Constitución y el derecho a la nacionalidad en la República Dominicana, realizada en el salón "Rubén Darío" del Edificio GSB, en la sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Washington, en fecha 28 de octubre del año en curso.

Esta audiencia fue solicitada a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por la Red de Encuentro Dominicano Haitiano Jacques Viau, Movimiento de Mujeres Dominico-Haitianas (MUDHA), CEJIL Global Rights y Open Society Justice, quienes manifestaron su interés de que el Gobierno de la República Dominicana sea partícipe de esta actividad.

El objetivo de la audiencia fue discutir los límites y alcance de la nueva Constitución y su impacto sobre la ciudadanía dominicana de ascendencia haitiana, ya que preocupa a los peticionarios la nueva definición sobre nacionalidad establecida en el artículo 18, de nuestra Carta Magna.

En ese mismo orden, se trató el tema en donde la Corte Interamericana de Derechos Humanos condenó a la República Dominicana por un caso de Registro Civil, en relación a declaración de nacimiento tardía de dos niñas de ascendencia extranjera, por no cumplir con los requisitos legales exigidos a dominicanos y extranjeros.

A los fines de edificar a la Comisión realizamos precisiones de carácter jurídico, entre las que citamos:

- a) La Constitución de la República Dominicana consagra en su artículo 18 el principio de que la nacionalidad dominicana originaria que puede resultar de dos causas: del hecho de haber nacido en el país (jus solis) o por haber nacido de padre o madre dominicano (jus sanguinis).
- b) La Constitución no otorga la nacionalidad dominicana indiscriminadamente a todos los que hayan nacido en el territorio nacional. Al consagrar el Jus solis y el Jus sanguinis, como sistema para ostentar la nacionalidad dominicana, lo hace con tres excepciones que excluyen a los hijos e hijas de extranjeros miembros de legaciones diplomáticas y consulares, de extranjeros que se encuentren en tránsito y de extranjeros que residan en territorio dominicano.
- c) Los extranjeros no tienen ningún obstáculo para declarar, por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente a sus hijos nacidos en el territorio nacional, siempre y cuando se presenten con sus cédulas de identidad, hecho que los acredita como residentes legales en el país.

Concluimos nuestra participación en la audiencia temática de la siguiente manera:

“Rechazamos y manifestamos absoluto desacuerdo con lo expresado en la Instancia que introduce la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la audiencia temática, ya que la Constitución de la República, proclamada el 26 de enero de 2010, de ninguna manera, transgrede los derechos y prerrogativas de nacionales y extranjeros en materia de nacionalidad, derechos humanos y derechos fundamentales, ya que se trata de un texto que incorpora en una correcta adecuación todas las previsiones para garantizar la dignidad de todos los ciudadanos, incluyendo el derecho a la nacionalidad, razón por la cual solicitamos que la misma sea rechazada en todas sus partes y que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos proceda al archivo definitivo del dicho expediente por ser contrario al derecho y a la razón, improcedente, mal fundado y carente de base legal”.

Para conocimiento del Pleno Senatorial, por la Comisión:

**SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES:** INFORME QUE RINDE LA

COMISION PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

La Comisión, en la reunión celebrada el 8 de noviembre del presente año, dentro del proceso de estudio de los contratos de venta de terrenos de grandes extensiones, analizó los contratos no objetados por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y la Dirección General de Bienes Nacionales, y conforme a esto, decidió presentar informe a los contratos detallados a continuación:

**1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2007, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR LA DIRECCION GENERAL DE BIENES NACINALES Y LA **SEÑORA MARIA NUÑEZ ZAPATA**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 4999, DE FECHA 16 DE ABRIL DEL AÑO 2009. **EXPEDIENTE No. 06189-2009-PLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**“Una porción de terreno con una extensión superficial de DOS MIL VEINTIDOS PUNTO SETENTA Y TRES (2,022.73) METROS CUADRADOS, dentro del ámbito de la Parcela No. 110-REF.-780 (Parte), del Distrito Catastral No. 4, (Solar No. 6, de la Manzana No. 1811-BIS, del plano particular), del Distrito Nacional, ubicada en el Ensanche Quisqueya, con los siguientes linderos: Al Norte, calle Luis F. Thomén; al Sur, Parcela No. 110-Ref. 780 (Resto), Solar No. 9; al Este, Parcela No. 110-Ref. 780 (Resto), Solares números 7 y 8; y al Oeste, Parcela No. 110-Ref.-780 (Resto), Solares números 5 y 10. El precio acordado para la presente venta de terreno asciende a la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,831,822.00), a razón de Mil Cuatrocientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,400.00) el metro cuadrado.”**

**2.- CONTRATO DE PERMUTA DE TERRENOS**, DE FECHA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2010, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR LA DIRECCION EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y LA COMPAÑIA AZUA AGROINDUSTRIAL, S. A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR **RODRIGO VITIENES VALDES**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 7687 DE FECHA 27 DE JULIO DEL AÑO 2010. **EXPEDIENTE No. 07341-2010-PLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

**A) "El Consejo Estatal del Azúcar (CEA) es propietario de los siguientes terrenos:**

- 1.- Una porción de terreno con una extensión superficial de 2,241.34 Tareas, correspondientes a la Parcela No. 7, del Distrito Catastral No. 2, del municipio de Bayaguana, provincia de Monte Plata, amparada en el Certificado de Título No. 251.**
- 2.- Una porción de terreno con una extensión superficial de 5,561.58 Tareas, correspondientes a la Parcela No. 8, del Distrito Catastral No. 2, del municipio de Bayaguana, provincia de Monte Plata, amparada en el Certificado de Título No. 252.**
- 3.- Una porción de terreno con una extensión superficial de 3,431 Tareas, correspondientes a la Parcela No. 44, del Distrito Catastral No. 3, del municipio Monte Plata, provincia de Monte Plata, amparada en el Certificado de Título No. 1153.**
- 4.- Una porción de terreno con una extensión superficial No. 7,963.53 Tareas, dentro de la Parcela No. 5 del Distrito Catastral No. 19,**

**del municipio de Bayaguana, provincia de Monte Plata, amparada en el Certificado de Título No. 1155.**

**5.- Una porción de terreno con una extensión superficial de 4,168.33 Tareas, dentro de la Parcela No. 5, del Distrito Catastral No. 19 del municipio de Bayaguana, provincia de Monte Plata, amparada en el Certificado de Título No. 1155.**

**B) En virtud del Decreto del Poder Ejecutivo No. 205-02, de fecha 20 de marzo del año 2002, la empresa AZUA AGROINDUSTRIAL, S. A., fue expropiada de una extensión superficial de Diecinueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete punto Setenta y Tres (19,467.73) Tareas Nacionales, las cuales fueron destinadas para ser utilizadas en asentamientos campesinos dentro de las siguientes Parcelas:**

**1.- Parcela No. 12-A (Parte), del Distrito Catastral No. 3, ubicada en Galindo, provincia de Azua de Compostela, con una extensión superficial de Doce Mil Setecientos Diecinueve punto Treinta y Tres (12,719.33) Tareas, amparada en el Certificado de Título No. 10063, de fecha 10 de octubre de 1983; y,**

**2.- Parcela No. 23 (Parte), del Distrito Catastral No. 3, ubicada en Galindo, provincia de Azua, con una extensión superficial de Seis Mil Setecientos Cuarenta y Ocho punto Cuarenta (6,748.40) Tareas, amparada en el Certificado de Título No. 10-113, de fecha 16 de abril de 1984.**

**C) En fecha 9 de mayo del año 2002, el Poder Ejecutivo otorgó un Poder Especial al Director Ejecutivo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), para que en nombre y representación del Estado dominicano, suscribiera contratos, transacción o convenios con INDUSPALMA DOMINICANA, S. A.**

**D) Luego de esta expropiación, el Poder Ejecutivo no ha resarcido a la empresa AZUA AGROINDUSTRIAL, S. A, con otros terrenos de igual dimensión y/o valor similar a los terrenos afectados por la anterior referida expropiación.**

**E) El Consejo Estatal del Azúcar (CEA), en representación del Estado dominicano, ha acordado compensar a AZUA AGROINDUSTRIAL, S. A. con los terrenos antes descritos, en una operación de PERMUTA.**

**F) Las parcelas que eran propiedad de Azua Agroindustrial, S. A. fueron valoradas por la Dirección General de Catastro Nacional en un monto de Cuatro Mil Seiscientos Pesos Dominicanos (RD\$4,600.00) cada Tarea. Las parcelas propiedad del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), descritas anteriormente, fueron valoradas por la Dirección General de Catastro Nacional por un monto de Cuatro Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$4,500.00) cada Tarea, y mediante tasación privada, en la suma de Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Seis Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$5,546.00) por cada Tarea.**

**G) Como consecuencia de estas tasaciones realizadas a las parcelas a permutarse entre sí, las partes han acordado valorar el precio por Tarea de las parcelas propiedad del CEA, ubicada en Monte Plata en la suma de CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,000.00). De igual forma, han valorado la tarea de las parcelas propiedad de Azua Agroindustrial, S. A., en CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,600.00).**

Observando los montos totales de las tasaciones anteriormente descritas, se obtiene como resultado un balance a favor del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) por la suma Veintisiete Millones Doscientos Setenta y Siete Mil Trescientos Cuarenta y Dos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$27,277,342.00).

EN ESTE SENTIDO, LAS PARTES HAN CONVENIDO Y ACEPTADO DE BUENA FE

**EL SIGUIENTE ACUERDO:**

“El Consejo Estatal del Azúcar (CEA), CEDE Y TRASPASA a título de PERMUTA, con todas las garantías ordinarias de derecho, libre de cargas y gravámenes a la sociedad AZUA AGROINDUSTRIAL, S. A., los siguientes inmuebles:

**1.- Una porción de terreno con una extensión superficial de Dos Mil Doscientos Cuarenta y Una punto treinta y cuatro (2,241.34) Tareas, correspondientes a la Parcela No. 7, del Distrito Catastral No. 2 del municipio de Bayaguana, provincia Monte Plata, amparada en el Certificado de Título No. 251.**

**2.- Una porción de terreno con una extensión superficial de Cinco Mil Quinientos Sesenta y Uno punto Cincuenta y Ocho (5,561.58) Tareas, correspondientes a la Parcela No. 8 del Distrito Catastral No. 2, del municipio de Bayaguana, provincia de Monte Plata, amparada en el Certificado de Título No. 252.**

**3.- Una porción de terreno con una extensión superficial de 3,431 Tareas, correspondientes a la Parcela No. 44, del Distrito Catastral No. 3, del municipio de Monte Plata, amparada en el Certificado de Título No. 1153.**

**4.- Una porción de terreno con una extensión superficial de Siete Mil Novecientos Sesenta y Tres punto Cincuenta y Tres (7,963.53) Tareas, dentro de la Parcela No. 5, del Distrito Catastral No. 19 del municipio de Bayaguana, provincia de Monte Plata, amparada en el Certificado de Título No. 1155, dentro de los siguientes linderos y colindancias: Al Norte, Parcela No. 5 (Resto), del D.C. No. 19 y camino; al Este, camino San José a San Juan de Buena Vista; al Sur, Parcela No. 5 (Resto); Parcela No. 8 y Parcela No. 9, del D.C. No. 19; al Oeste, Arroyo Yaita y Parcela No. 6, del D. C. No. 19.**

**5.- Una porción de terreno con una extensión superficial de Cuatro Mil Ciento Sesenta y Ocho punto Treinta y Tres (4,168.33)**

**Tareas, dentro de la Parcela No. 5, del Distrito Catastral No. 19 del municipio de Bayaguana, provincia de Monte Plata, amparada en el Certificado de Título No. 1155, dentro de los siguientes linderos y colindancias: al Norte, Parcela No. 5 (Resto) del D.C. No. 19 y Batey San José; al Este, Parcela No. 5 (Resto), del D.C. No. 19 y Arroyo Ocoa; al Sur, Parcela No. 5 (Resto), del D.C. No. 19 y camino; y al Oeste, camino San José a San Juan de Buena Vista.**

Los inmuebles que, por medio del contrato, permuta el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) a favor de AZUA AGROINDUSTRIAL, S. A., tienen un valor total ascendente a CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$116,828,900.00), de conformidad con las tasaciones efectuadas. Los terrenos que AZUA AGROINDUSTRIAL, S. A. entrega a título de Permuta han sido valorados a razón de Cuatro Mil Seiscientos Pesos con 00/100 (RD\$4,600.00) cada Tarea, para un total de OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$89,551,558.00) conforme tasación indicada. Los terrenos del Consejo Estatal del Azúcar (CEA) han sido valorados a razón de Cinco Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$5,000.00) por Tarea.

Por diferencia de los valores de los inmuebles permutados, AZUA AGROINDUSTRIAL, S.A., reconoce que debe pagar al Consejo Estatal del Azúcar (CEA) la suma de VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$27,277,342.00).

Con esta permuta, el Estado dominicano compensa en un cien por ciento (100%) el valor de los terrenos expropiados a la empresa AZUA AGROINDUSTRIAL, S. A., y destinados a asentamientos parceleros campesinos.

Esta Comisión, habiendo realizado la debida ponderación de cada uno de estos contratos, **HA RESUELTO rendir informe favorable de los mismos**, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para

fines de conocimiento y aprobación.

**SENADOR MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL EQUIPO FEMENINO DE VOLEIBOL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, POR SER GANADORAS DE MEDALLA DE ORO EN EL CAMPEONATO DE VOLEIBOL FEMENINO FINAL FOUR, EN MÉXICO. SOMETIDA POR EL SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

Exp. No. 00084-2010

HISTORIAL LEGISLATIVO:

Esta Resolución fue depositada el 06/10/2010. Tomada en Consideración el 13/10/2010 y enviada a Comisión el 14/10/2010.

ANÁLISIS:

La Copa Final Four de Voleibol Femenino, más conocida como **Copa Final Four**, es un campeonato entre selecciones nacionales femeninas de voleibol organizado por la Unión Panamericana de Voleibol cada año desde el 2008.

La Comisión, durante el proceso estudio de la citada Resolución, consideró que el equipo de Voleibol Femenino de la República Dominicana se ha convertido este año 2010 en uno de los más productivos y entusiastas al obtener varios triunfos. Este equipo ha conseguido tres medallas de oro consecutivamente en este año: El primero fue en el mes de junio en la Copa Panamericana, luego en los Juegos de Mayagüez, Puerto Rico y ahora en el Final Four, ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.

Este equipo ha demostrado una gran preparación y entereza, derrotando de manera convincente a los demás equipos contendores, llegando en octavo lugar en el Grand Prix en agosto de este año 2010, en una brillante actuación donde vencieron a Italia, China y Alemania, algo que no había ocurrido antes.

Es oportuno resaltar, que gran parte del éxito alcanzado por las atletas dominicanas en su desarrollo y preparación, obedece al trabajo desplegado por la Confederación Dominicana de Voleibol, en la persona del Lic. Alexis García y

el profesor Nelson Ramírez, así como por todo el apoyo brindado por el Lic. Cristóbal Marte Hoffiz, Presidente de la Confederación Norte-Centroamericana y del Caribe de Voleibol y presidente de la Federación Nacional de Voleibol Femenino de la República Dominicana.

La Comisión considera que el Senado de la República debe reconocer el trabajo que vienen realizando los equipos deportivos a nivel nacional e internacional, a favor de la cultura y el deporte en nuestro país, por lo que, luego de examinar el propósito fundamental de esta iniciativa, y de la revisión de fondo, forma, estilo y técnicas legislativas, así como el alcance y contenido de la resolución en referencia, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la misma, recomendando acoger la siguiente redacción alterna:**

**RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL EQUIPO FEMENINO DE VOLEIBOL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, POR SER GANADOR DE MEDALLA DE ORO EN EL CAMPEONATO DE VOLEIBOL FEMENINO FINAL FOUR, EN MÉXICO.**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que recientemente fue celebrado en la ciudad de Tuxtla, Gutiérrez, México, el campeonato de Voleibol Femenino Final Four, con la participación de 4 países, incluyendo el equipo de Voleibol Femenino de la República Dominicana; logrando una destacada participación frente a los demás países competidores;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el equipo de Voleibol Femenino de la República Dominicana, demostrando buena preparación y entereza, derrotó de manera convincente a los demás equipos contendores, obteniendo medalla de oro como máximo galardón del torneo;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que el triunfo logrado por nuestras atletas en tan exigente evento, llena de orgullo a toda la familia dominicana, constituyendo un ejemplo de perseverancia para la juventud dominicana; incentivando la práctica deportiva a nivel nacional, y enaltecendo el nombre de la República Dominicana en los escenarios internacionales;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que es deber del Senado de la República

reconocer y estimular el trabajo que vienen realizando los equipos deportivos a nivel Nacional e Internacional, en favor de la cultura y el deporte en la República Dominicana.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado de la República Dominicana.

**R E S U E L V E:**

**PRIMERO: RECONOCER** al equipo de Voleibol Femenino de la República Dominicana, por haber obtenido la medalla de oro, en el Campeonato de Voleibol Femenino Final Four, celebrado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, México.

**SEGUNDO: DESIGNAR** una comisión de Senadores y Senadoras, para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento, a las atletas y directivos del equipo de Voleibol Femenino, el día, mes y hora que determine la Presidencia del Senado.

**DADA....**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

**SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA:** Buenas tardes, Honorable Presidente, Señora Vicepresidenta, demás colegas senadores y senadoras. Brevemente pedirle al Presidente de la Comisión de Deportes y a la Comisión en conjunto, que por favor nos permitan suministrar otras estadísticas de la participación nacional del equipo de voleibol femenino, por vía de consecuencia, que se deje por una semana en la comisión, para aportar otras estadísticas.

**SENADOR PRESIDENTE:** Usted lo que sugiere es que vuelva a comisión por una semana para aportar los elementos de juicio que a su entender deben

figurar en dicho proyecto.

**SENADOR RUBEN DARIO CRUZ UBIERA:** Así es.

**SENADOR PRESIDENTE:** Ya ustedes han escuchado la petición que le hace el Senador Rubén Darío Cruz al Pleno del Senado, en el sentido de que esta iniciativa, la No.0084-2010, vuelva a la Comisión Permanente de Deportes, a los fines de él aportar algunos elementos de juicio, que considera deben formar parte de esta Resolución; por una semana.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO.**

**SENADORA CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA:** Voy a dar lectura a este informe, porque el proponente es el mismo Presidente de esta Comisión, que es el Senador Edis Fernando Mateo.

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA ARTICULOS 3, 4 Y 39 DE LA LEY 492, DEL 22 DE OCTUBRE DE 1969 SOBRE MONUMENTOS NACIONALES Y OTRAS DISPOSICIONES. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR EDIS FERNANDO MATEO.

Exp. No. 00025-2010-SLO-SE

#### Historial

La presente iniciativa legislativa fue depositada el 30 de agosto de 2010, tomado en consideración el 1 de septiembre y enviada a Comisiones el 2 de septiembre del presente año.

#### Análisis

El objetivo de este proyecto de ley es preservar los monumentos, sitios y

otros exponentes de nuestro acervo histórico y cultural, los cuales merecen la atención del Estado, teniendo en cuenta que existen en nuestro país provincias y municipios cuyos monumentos históricos no han sido reconocidos por la sociedad dominicana.

Esta Comisión, en su reunión de fecha 2 de noviembre del presente año, Decidió: rendir informe favorable con modificaciones a la citada iniciativa legislativa, las cuales detallamos a continuación:

Modificar el título del proyecto de ley para que en lo adelante se lea:

“Ley que modifica los artículos 3, 4 y 39 de la Ley 492 de octubre de 1969, Monumentos Nacionales y otras disposiciones”.

Numerar los Considerandos del proyecto de ley, de acuerdo a lo que establece el Manual de Técnica Legislativa, para que se lean:

“CONSIDERANDO PRIMERO  
CONSIDERANDO SEGUNDO...”

Modificar los Vistos, para que se lean:

“VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 1397, del 15 de junio de 1967, que crea la Oficina de Patrimonio Cultural.

VISTA: La Ley No. 492, del 27 de octubre de 1969, sobre Monumentos Nacionales y otras disposiciones.

Modificar el artículo 1 del proyecto de ley, para que en lo adelante se lea con la siguiente redacción alterna:

“Artículo 1.- Se modifican los artículos 3, 4 y 39 de la Ley 492, del 27 de octubre de 1969, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:

“Artículo 3.- Se declaran Monumentos Nacionales y patrimonio cultural, los siguientes monumentos arquitectónicos lugares, piezas históricas y yacimientos arqueológicos:

### **DISTRITO NACIONAL**

#### Monumentos arquitectónicos:

- Ruinas de la muralla de Santo Domingo de Guzmán, incluyendo sus puertas y fortines que no se encuentren dentro de los límites de la llamada Zona Monumental de Santo Domingo de Guzmán.
- Iglesia y Convento de San Lázaro:
- Ermita de San Miguel
- Ruinas del Fuerte de San Gil
- Ruinas del Fuerte de San Jerónimo
- Ruinas del Ingenio de Engombe, su residencia e instalaciones.
- Ruinas y vestigios del Fuerte virreinal de Haina

### **PROVINCIA SANTO DOMINGO**

#### Yacimientos arqueológicos:

- La Caleta
- Jubie
- Boca Chica
- Andrés
- Los Paredones
- La Cucama

#### Yacimientos arquitectónicos:

- Ruinas e instalaciones del Ingenio de Palavé.

### **PROVINCIA MONTE PLATA**

#### Yacimientos arqueológicos:

- Palero

- Yuboa

Monumentos arquitectónicos:

- Iglesia de Bayaguana
- Iglesia de Boyá

**PROVINCIA AZUA**

Monumentos arquitectónicos:

- Ruina de casa en las Torronas
- Ruinas del Convento La Merced
- Iglesia y resto de poblado en Rosario
- Ruinas del ingenio de la Acequia en El Cercado
- Ruinas del ingenio de Sepi-Cepi en Las Charcas
- Ruinas del Pueblo Viejo en Azua

Yacimientos arqueológicos:

- Corral de Estebanía
- Monte Bonito
- Cavernas de la Sierra de Martín García
- Mordán

**PROVINCIA BARAHONA**

Monumentos arquitectónicos:

- Iglesia Católica conocida como "Iglesia Vieja"
- Ruinas de la Casa Curial
- Cañón de La Restauración
- Iglesia Adventista
- Locomotora antigua Ingenio Barahona
- Reloj público municipal
- Iglesia Catedral
- Local del Club Sirio-Libanés
- Teatro Ercilia

- Las Edificaciones con Estilos Arquitectónicos clásicos que datan de
- finales del siglo XIX y principios del siglo XX ubicadas en el centro histórico de la Ciudad de Barahona.
- Casas de estilo arquitectónico tipo americano, ubicadas en Villa Central.

Lugares históricos:

- Solar donde nació la excelsa actriz María Montez
- Casa de los Siete Candados donde pernoctó el ex - presidente venezolano Rómulo Betancourt
- Local conocido como Ateneo Municipal, ubicado en la esquina de las calles 30 de Mayo y Nuestra Señora del Rosario, que sirvió como sede presidencial en 1913 al Presidente, Monseñor Alejandro Adolfo Nouel.

**PROVINCIA LA VEGA**

Monumentos arquitectónicos:

- Ruinas de la ciudad (VEGA VIEJA)
- Iglesia del Santo Cerro

Yacimientos arqueológicos:

- Tireo
- Loma Redonda
- Manabao
- Portezuela

Pieza histórica:

- Retablo de la antigua iglesia de La Vega

**PROVINCIA LA ALTAGRACIA**

Monumentos arquitectónicos:

- Iglesia de Higüey
- Ruinas de la casa de Ponce de León en San Rafael del Yuma, en Boca de

Yuma, el llamado "Camino de los Negros".

- Basílica de Higüey

Yacimientos arqueológicos:

- Arcos de Punta Rosa
- Canal de Punta Espada
- Boca de Yuma
- El Cortecito
- Los Hoyos, sesión de Macao
- El Salado

Pieza histórica:

- El cuadro de la Virgen de la Altagracia en la Basílica de Higüey

**PROVINCIA SAN CRISTOBAL**

Monumentos arquitectónicos:

- Ruinas e instalaciones de Ingenio de Nigua
- Ruinas e instalaciones del Ingenio de Palavé

Yacimientos arqueológicos:

- Cuevas de Borbón
- Cavernas de Pomier

**PROVINCIA SAN JUAN**

Yacimientos arqueológicos:

- Corral de los Indios- San Juan de la Maguana
- Cuevas de la Maguana

**PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS**

Monumentos arquitectónicos:

- Ruinas del Ingenio de San José

Yacimientos arqueológicos:

- Boca del Soco
- Boca del Higuamo
- Juan Dolio
- Guayacanes

**PROVINCIA ELIAS PIÑA**

Monumentos arquitectónicos:

- Iglesia y reloj del sol de Bánica

**PROVINCIA SANTIAGO**

Monumentos arquitectónicos:

- Jacagua, Ciudad Colonial de Santiago, en ruinas
- Jánico, Fortaleza Colombina

Yacimientos arqueológicos:

- Yacimientos del río Bao
- Yacimientos del río Inoa
- Alto de la Diferencia
- Las Placetas
- Loma de Cacique
- Yacimientos del río Maguá
- Yacimientos del río Guanajuma
- Yacimientos del río Cenoví
- Guayayuco
- Manaclas
- Yacimientos del río Maguaca

**PROVINCIA DE PUERTO PLATA**

Monumentos arquitectónicos:

- Monasterio de San Pedro
- Castillo de San Felipe
- Convento de Las Mercedes, en ruinas
- Ruinas de La Isabela
- Puerta de Ladrillos

Yacimientos arqueológicos:

- Maimón

Lugar histórico:

- Casa del General Gregorio Luperón

**PROVINCIA DAJABON**

Yacimientos arqueológicos:

- Corral de los Indios en Chacuey

**PROVINCIA EL SEIBO**

- Monumentos arquitectónicos:
- Iglesia de El Seibo
- Restos del Ingenio de Don López, en Las Pajas
- Ruinas coloniales Yerbabuenas
- Ruinas de capilla en Sabana de la Mar

Yacimientos arqueológicos:

- Las Cuevas de Caño Hondo

**PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ**

Monumentos arquitectónicos:

- Iglesia de Cotuí

Yacimientos arqueológicos:

- La Guácara de Comedero
- Cavernas de Martín Alonzo

**PROVINCIA ESPAILLAT**

Yacimientos arqueológicos:

- Yásica
- Jamao

**PROVINCIA BAHORUCO**

Yacimientos arqueológicos:

- Las Cañitas
- Cavernas de la Sierra de Neiba

**PROVINCIA SAMANA**

Yacimientos arqueológicos:

- Cuevas de Los Haitises
- Anadel
- Las Galeras

Lugar histórico:

- Cimientos de las ruinas del Emperador Napoleón en el Puerto de las Flechas

**PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ**

Yacimientos arqueológicos:

- Río San Juan

**PROVINCIA MONTECRISTI**

Yacimientos arqueológicos:

- Carbonera

**PROVINCIA PEDERNALES**

Yacimientos arqueológicos:

- Trujín

**PROVINCIA INDEPENDENCIA**

Yacimientos arqueológicos:

- Lago Enriquillo y sus alrededores
- Isla Cabritos
- Cuevas de la Sierra del Bahoruco

**PROVINCIA PERAVIA**

Yacimientos arqueológicos:

- Solar donde nació el Generalísimo Máximo Gómez

**PROVINCIA VALVERDE**

Yacimientos arqueológicos:

- Mao

- El Carril

Yacimientos submarinos

- La zona costera comprendida desde Boca del Soco a La Caleta, de La Romana.
- La zona comprendida desde Boca de Chavón, Bayahibe, hasta el Paso del Catuán.
- La zona costera comprendida desde Punta Algibe hasta Boca de Yuma.
- La zona costera comprendida desde Punta Espada hasta el Cortecito de Macao.
- La zona costera comprendida desde Nisibón hasta la bahía de San Lorenzo.”

Adicionar un nuevo artículo, marcado con el número 4, que se leerá con la siguiente redacción:

“Artículo 4.- La presente ley entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación.”

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

**LECTURA DE INFORMES DE GESTION**

**SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN:** INFORME DE GESTIÓN RESPECTO DE LA PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS PARLAMENTOS (TIC).

**Introducción**

En cumplimiento con el artículo 284 del Reglamento Interno del Senado de la República sobre la Modalidad de Informes, se establece la facultad de la elaboración de un informe de gestión cuando un Senador hace alguna labor propia en su función de representación, informamos a este Honorable

Hemiciclo que una Comisión de Senadores, integrada por el senador Tommy Alberto Galán Grullón y quien les habla, senador Julio César Valentín Jiminián, participamos en la ‘ ‘V Conferencia sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los Parlamentos’ ’, celebrada en Johannesburgo, Sudáfrica, del 20 al 23 de octubre del presente año.

Esta conferencia, en la que participaron más de 400 representantes de 100 países y Organismos Internacionales, entre ellos presidentes de Parlamentos, congresistas, técnicos legislativos, académicos y miembros de Organismos Internacionales, fue organizada por el Centro Global para el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los Parlamentos, la Unión Interparlamentaria, la ONU, el Poder Legislativo de Sudáfrica y el Parlamento Panafricano.

El Global Center for ICT in Parliaments ( en inglés ) o el Centro Mundial para el uso de las TIC en los Parlamentos (en español), es una institución mundial auspiciada por la Interparliamentarian Union, organización que migra a parlamentarios de todo el mundo y por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el propósito de generar mayores niveles de transparencia, hacer más abierta la interacción entre ciudadanos y las instituciones legislativas y las instituciones legislativas y más eficientes las labores de los legislativos.

En dicha Conferencia se analizaron experiencias y recomendaciones acerca de como optimizar los recursos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los Parlamentos como una vía adecuada para incrementar el mejoramiento de las funciones del legislador, la apertura hacia la ciudadanía y en definitiva, como desarrollar e incrementar los niveles de confianza de la ciudadanía en los Congresos Nacionales.

Durante la jornada, se discutieron aspectos acerca del papel de los medios de comunicación en los Parlamentos en la era de la información, el rol de las páginas webs y las recomendaciones para diagramar páginas dinámicas, amigables y que posibiliten información a la ciudadanía, el rol de las redes sociales en la interacción de los parlamentos con los ciudadanos, el valor de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los Parlamentos en el almacenamiento, procesamiento y ofrecimiento de información de los procesos

legislativos, cómo usar las TIC para promover la participación y hacer los Congresos más accesibles y eficientes entre otros aspectos de igual relevancia.

La delegación dominicana ofreció una conferencia respecto a la utilidad de aprovechar inteligente y creativamente las tecnologías de la información para incrementar la confianza entre los parlamentos y los ciudadanos. En la misma afirmamos que los congresos nacionales como órganos de representación popular, no pueden continuar ofreciendo respuestas a las expectativas y vinculación de la ciudadanía desde las tradicionales y verticales fórmulas del modelo de gobierno de la era industrial, sino que se precisa involucrar más a la ciudadanía en el quehacer parlamentario mediante la participación, para lo cual las TIC deben jugar un papel crucial.

Sostuvimos que la tecnología no debe persistir en la forma tradicional del ejercicio democrático, ni ser simple ornamento de la modernidad, ya que es una herramienta eficaz para la rendición de cuentas, la transparencia, la apertura a la ciudadanía, la agilización y eficientización la información pública y los servicios, el ahorro y sobre todo, para cumplir más eficazmente con las funciones del Poder Legislativo

En ese mismo orden, nos referimos a la forma en que inciden positivamente las tecnologías del ahorro y la protección del medio ambiente, información en tiempo real a las solicitudes ciudadanas y una mejor relación con la ciudadanía y los medios de comunicación, mayor transparencia, entre otras ventajas. Pusimos como ejemplo, el Centro de Representación de las Cámaras Legislativas, la Oficina de Libre Acceso a la Información, la Oficina Independiente de Análisis de Evaluación del Presupuesto de la Cámara de Diputados, que coloca sus informes técnicos en la web institucional, el Sistema de Control Digital, el Sistema de Información Legislativa (SIL), el sistema de compras vía electrónica, entre otros aspectos.

Destacamos en ese importante escenario que durante la gestión de quien les habla de cuatro años frente a la Cámara de Diputados dominicana, se implementaron una serie de medidas que incorporaban las TIC, a todos los procesos internos tanto de naturaleza legislativa como administrativa, las cuales han sido consideradas por organismos internacionales como relevantes

o buenas prácticas institucionales, lo que de algún modo, influyó para que un representante de América Latina fuera considerado para la conducción del referido organismo internacional, que surge en el año 2005 como una red de intercambio de experiencias, de investigaciones y asesoría a Congresos del mundo en el uso adecuado de las TIC en los Parlamentos.

### **Conclusión**

Finalmente les informo, que en el marco de este evento mundial fui electo como Presidente del Centro Mundial de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los Parlamentos, junto con el representante del Parlamento Europeo, para los próximos dos años, lo cual constituye un reconocimiento y avance del fortalecimiento del Poder Legislativo dominicano.

Queremos agradecer el respaldo y la confianza de remitirnos a aquel evento, porque junto con una ponencia que sostuvimos el año pasado en Washington, en un evento que auspició la Presidenta de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, Nancy Pelosi, fueron los referentes que hicieron que otros países conocieran nuestra visión y nuestra preocupación al respecto.

Para mayor detalles sobre la referida actividad les referimos acceder a la página web del referido centro global, el cual es: [www.ictparliament.org/](http://www.ictparliament.org/)

### **IN VOCE**

Le damos las gracias, Presidente, porque si no nos hubiera remitido a aquel evento, definitivamente, no hubieran ponderado a un latinoamericano, pudieron ser los chilenos, que van bastante avanzados, los uruguayos u otros, pero es un elemento muy importante, por lo que en su momento nosotros queremos pedirle a Usted y a la Cámara de Diputados, el respaldo para un encuentro de la Directiva, que no son más de diez personas, incluyendo el staff técnico, para que en esos dos años sostengamos un encuentro de planificación en República Dominicana, que es una de las obligaciones que suscribimos, no lo consultamos, pero sabemos que usted no se iba a oponer al respecto. Por lo que cumplimos con el informe y con darle las gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Nuestras congratulaciones, a nombre mío y del Senado, y cuente con nuestro respaldo, porque eso es muy importante para el avance de este tipo de organismo.

**SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA:** INFORME SOBRE VIAJE A LA REPUBLICA DE GUATEMALA PARA PARTICIPAR EN EL SEMINARIO "LA LEGISLACION Y POLITICAS PUBLICAS DE SEGURIDAD: HACIA UNA POLÍTICA DE ESTADO", CELEBRADO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, LOS DIAS 3 Y 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

En nuestra condición de Presidente de la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, presentamos un informe a este Pleno sobre nuestra participación en el Seminario "La Legislación y las Políticas Públicas de Seguridad: hacia una política de Estado", auspiciado por la Organización de los Estados Americanos (OEA), actividad organizada en coordinación con el OPEN SOCIETY INSTITUTE, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), y el Congreso de la República de Guatemala. Este evento estuvo dirigido especialmente a legisladores de países miembros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y México, como actores claves en la promoción de marcos legales vigentes, así como el seguimiento de las políticas de seguridad pública.

El objetivo principal del encuentro fue conocer las principales tendencias regionales sobre legislación en materia de seguridad pública, se formularon propuestas específicas con los aportes de los participantes para generar un conjunto de herramientas que contribuyan a la labor parlamentaria, la creación de lineamientos básicos para una legislación y la relación entre el poder Legislativo y el poder Ejecutivo.

En dicha actividad compartimos criterios y socializamos aspectos en materia de seguridad pública con legisladores de los parlamentos de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Estados Unidos de México, Nicaragua, y Panamá.

Entre los temas tratados citamos:

- ✓ La Seguridad Pública de las Américas (Proceso político y acciones en curso).
- ✓ Lineamientos básicos para una legislación en seguridad pública.
- ✓ Herramientas para la fiscalización parlamentaria de las políticas de seguridad pública.
- ✓ La Legislación y las políticas de Seguridad Pública en Guatemala.
- ✓ Conferencia magistral sobre las herramientas para la fiscalización parlamentaria de las políticas de seguridad pública.
- ✓ Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH).
- ✓ Presentación de los países participantes en materia de Seguridad y Políticas Públicas.
- ✓ Sesión Plenaria con las delegaciones participantes.
- ✓ Jornadas de trabajo en grupos por país.

Hacemos de conocimiento, que con nuestra participación en este encuentro se consolidan los conocimientos y se fortalecen los lazos de amistad y reciprocidad entre la República Dominicana y Centroamérica.

**SENADOR DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO:** Generalmente nosotros no acostumbramos a leer informes de gestión, pero dada la importancia de esta misión que tuvimos en Chile, vamos a leer.

INFORME DE MISION DE ESTUDIO AL CONGRESO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE CHILE.

**Lugar:** Valparaíso, Chile.

**Fecha:** 1 - 5 de noviembre 2010

**Organización:** Programa de Gestión Orientada a Resultados (PRODEV-RD) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (con financiamiento del BID).

**Objetivo:** Conocer de cerca la experiencia del Congreso chileno en materia de discusión, aprobación y seguimiento

presupuestario, y del funcionamiento de la Unidad Técnica de Análisis Presupuestario como herramienta de apoyo técnico a la labor de fiscalización.

**Participantes:** Senador Dionis Sánchez (Jefe de Misión);  
Senador Julio César Valentín;  
Diputado Ramón Cabrera;  
Romeo Ramlakhan;  
Alejandro Jiménez (Coordinador PRODEV-MEPyD).

**Representantes contraparte:** **Andrés Saldivar Larrain**, Senador de la República, Presidente de la Comisión Mixta de Presupuesto

**Roberto Bustos Latorre**, Secretario de la Comisión de Hacienda, Coordinador de la Unidad Técnica de Análisis Presupuestario

**Patricio Alvarez Cabezas**, Jefe del Departamento de Informática, Senado de la República de Chile

**Metodología:**

- Participación como oyentes en los debates de la Comisión Mixta de Presupuesto del Congreso Chileno acerca del Proyecto de Presupuesto de la Nación para el 2011;
- Sesión de trabajo con la Comisión Mixta de Presupuesto del Congreso Chileno;
- Participación como oyentes en una sesión del Pleno de la Cámara de Diputados de Chile;
- Sesión de trabajo con la Unidad Técnica de Análisis Presupuestario;
- Sesión de trabajo con el Departamento de Informática del Senado de la República de Chile;

**Lecciones relevantes:**

➤ El presupuesto de la Nación Chilena está orientado por una

gestión por resultados, donde existe un claro vínculo entre las contribuciones tributarias y los resultados tangibles;

- El Poder Ejecutivo debe depositar el proyecto de presupuesto a más tardar el 30 septiembre, y el Congreso Nacional debe aprobar el presupuesto a más tardar el 30 de noviembre;
- La Comisión Mixta de Presupuesto tiene un carácter permanente, y no se crea únicamente para la discusión del proyecto de presupuesto de la Nación (hay por ejemplo una evaluación mensual de la implementación del presupuesto aprobado);
- La responsabilidad de explicar el proyecto de presupuesto ante la Comisión Mixta de Presupuesto es el Director de Presupuesto del Gobierno Chileno;
- La estimación de los supuestos macro-económicos y otros parámetros de base del proyecto de presupuesto de la Nación es responsabilidad de una Comisión de Expertos, independiente del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo;
- En todas las sesiones de la Comisión Mixta de Presupuesto de discusión del proyecto de presupuesto de la Nación, participa el Director de Presupuesto del Gobierno Chileno para aclarar cualquier cosa a los legisladores miembros;
- En todas las sesiones de la Comisión Mixta de Presupuesto de discusión del proyecto de presupuesto de la Nación, participan técnicos de Unidad Técnica de Análisis Presupuestario para brindarle apoyo técnico-legal a los legisladores miembros;
- La Comisión Mixta de Presupuesto delega el estudio del proyecto de presupuesto de la Nación en 5 sub-comisiones especializadas según la agrupación de Ministerios que se haga;
- Los debates de la Comisión Mixta de Presupuesto son transmitidos en vivo por el canal de TV del Senado;
- La Unidad Técnica de Análisis Presupuestario depende jerárquicamente de la Secretaría de la Comisión Mixta de Presupuesto, y brinda servicios a ambas Cámaras;

- La Unidad Técnica de Análisis Presupuestario no tiene acceso a la base de datos de gestión financiera de gobierno, sino hace sus análisis sobre la base de informes que recibe de las distintas instancias de gobierno;
- Los debates acerca del proyecto de presupuesto de la Nación en la Comisión Mixta de Presupuesto son caracterizados por su alto nivel y contenido técnico, y carente de cualquier comentario político;

**Seguimiento:** fruto de esta misión, se prevé un apoyo del PRODEV al Congreso Nacional para la implementación de un programa de gestión por resultados, que incluye un apoyo para fortalecer las herramientas técnicas institucionales en la discusión, aprobación y seguimiento del Presupuesto General de la Nación.

**Materiales disponibles:**

- Informe elaborado por la Unidad Técnica de Análisis Presupuestario acerca del cumplimiento del Proyecto de Presupuesto 2011 con las leyes y otras disposiciones legales;
- El presupuesto de la Nación para el año 2010;
- CD con la Constitución de Chile, la Ley de Responsabilidad Fiscal, la Ley Orgánica de Presupuesto, entre otros;

**SENADOR JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON:** INFORME DE GESTION 003 QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, SOBRE REUNION SOSTENIDA EN FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2010.

La Comisión de Telecomunicaciones recibió a un grupo de especialistas del sector, así como a representantes de las diferentes empresas de Telecomunicaciones, quienes fueron escuchados por un grupo de 12 senadores.

La principal preocupación es la elevación del Impuesto Selectivo al Consumo

(ISC) de un 10 a un 11% a las telecomunicaciones, para que ese 1% se cobre de los ingresos del INDOTEL, lo que frenaría el desarrollo de infraestructura de Banda Ancha en nuestras comunidades; el acceso de conectividad, a internet de alta velocidad, a la telefonía y a los diferentes sistemas de comunicación en las provincias más desprotegidas, agudizando el desequilibrio que existe en el país en los servicios de telecomunicaciones.

De aprobarse el Proyecto de Presupuesto para el año 2011 tal como fue enviado por el Poder Ejecutivo se frenarían los principales proyectos de comunicación de 24 Provincias del país y el acceso a Banda Ancha sólo sería una aspiración contemplada en los Objetivos del Milenio de las Naciones Unidas y en la llamada Estrategia Nacional de Desarrollo.

En esta reunión ampliada de la Comisión de Telecomunicaciones también recibimos a los directivos de la Sociedad de Profesionales de las Telecomunicaciones (PRODETEL), del NAP del Caribe, de la Asociación Dominicana de Empresas de Telecomunicaciones (ADOMTEL), así como también el Ministro de Educación, Lic. Melanio Paredes, quienes coincidieron en señalar que sin el desarrollo de la Banda Ancha no habrá educación del siglo XXI en la República Dominicana, o al menos, las comunidades pobres no disfrutarán de las grandes ventajas que hoy tienen las grandes ciudades. Todos solicitaron a este honorable Senado que evite modificar la Ley 153-98 de Telecomunicaciones y crear una situación incómoda en uno de los sectores más dinámicos de la economía.

Para desarrollar sus proyectos de conectividad, INDOTEL necesita alrededor de tres mil millones de pesos y sólo dispone de mil millones; esto impediría desarrollar que haya redes o infraestructuras de fibra óptica en las 31 Provincias y el Distrito Nacional, incluyendo los municipios, distritos municipales, parajes y secciones de todo el país, cuyo programa se terminaría en tres años, con cable aéreo, submarino y soterrado.

Esta Comisión entiende que la discusión del Proyecto de Presupuesto para el próximo año presenta el gran reto de impedir que reduzca la labor del INDOTEL y el desarrollo de las comunicaciones como se ha venido haciendo en los últimos tiempos en las comunidades que lo necesitan.

Un mensaje final para todos los honorables senadores: no dejemos que muera la esperanza de tener una mejor educación con equidad y equilibrio social.

**Listado de Participantes:**

**I. SENADORES PRESENTES**

1. José Rafael Vargas (Espaillat, quien preside la Comisión)
2. Euclides Sánchez (La Vega)
3. Félix Vásquez (Sánchez Ramírez)
4. Rubén Darío Cruz (Hato Mayor)
5. Charles Mariotty (Monte Plata)
6. Cristina Lizardo (Prov. Santo Domingo, Vicepresidenta del Senado)
7. Manuel de Jesús Güichardo (Valverde)
8. Amarilis Santana (La Romana)
9. Heinz Vielut (Monte Cristi)
10. Antonio Cruz (Santiago Rodríguez)
11. Luis René Canaán (Hermanas Mirabal)
12. Carlos Castillo (San José de Ocoa)
13. Félix Nova (Monseñor Nouel)

**II. INVITADO ESPECIAL**

1. Melanio Paredes, Ministro de Educación

**III. EXPOSITORES**

1. Ing. Edwin San Román, Consultor Internacional (agotó su exposición)
2. Ing. Alvaro Nadal, Presidente del NAP DEL CARIBE
3. Lic. Yoneidi Castillo, Presidente de ADOMTEL

**IV. INVITADOS**

1. Rafael Zorrilla, Presidente de PRODETEL

2. Francisco González, Director General de Edificaciones Escolares

**SENADOR PRESIDENTE:** Después de iniciada la Sesión se recibió la excusa por escrito del Senador Luis René Canaán Rojas.

### **MOCIONES O PONENCIAS**

**SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO:** Buenas tardes, Honorable Presidente, demás honorables señores senadores; Honorable Señor Presidente del Senado, Honorable Señora Vicepresidenta del Senado, demás honorables senadores del Bufete Directivo, honorables senadores y senadoras, apreciados funcionarios y empleados del Senado de la República, distinguidos amigos y amigas de la prensa. Después de tomar el juramento ante este Honorable Senado de la República, quiero expresarles a todos ustedes y al país, que me siento profundamente honrado de venir a compartir con todos ustedes las nobles y delicadas tareas que nuestras respectivas provincias nos han encomendado; vengo, una vez más, al Senado de la República, vengo a aprender de ustedes, vengo a aprender de sus experiencias, aprender de su capacidad; obviamente, también he venido al Senado de la República a aportar mis modestas experiencias. Ninguna nube, jamás, podrá empañar el cielo de mis más sanas intenciones y ningún sentimiento, que no sea el de trabajar por los mejores intereses de la Nación, guiarán mis pasos; vengo a trabajar por mi país y por mi amada provincia, La Altagracia. Al comparecer ante ustedes, seré un instrumento de unidad y del más puro y elevado respeto para cada uno de ustedes; soy de los que me inicié en el Congreso Nacional, 16 de agosto de 1982, cuando vine de una provincia donde está situada la Madre Espiritual, Reina y Soberana de todo el pueblo dominicano. Aprendí primero, que los cargos se toman con humildad y con sencillez, y aprendí en este Congreso Nacional, que todos los cargos, absolutamente todos, son eminentemente transitorios. Estoy aquí, en esta Curul, con mucho orgullo, me siento representar a mi provincia, La Altagracia. Vine a hacer nuevos amigos y amigas, hay muchos amigos y amigas que me conocen, yo soy una persona extremadamente humilde, respetuosa y vine para poner, primero los intereses del país, por encima de los interés partidarios; quiero que la Virgen de la Altagracia, Madre Espiritual, Reina y Soberana del pueblo dominicano, les bendiga a Usted, Honorable Señor Presidente del Senado y a toda su familia, a

Usted, distinguida y apreciada Honorable Vicepresidenta, a los demás honorables señores senadores del Bufete Directivo y por supuesto, a todos ustedes, honorables señores senadoras y senadores, a los distinguidos empleados y funcionarios de este Senado de la República, a los miembros de la prensa. Quiero que el Señor derrame, para todo el pueblo dominicano, muchas bendiciones, ique el Señor les bendiga a todos! Y que la Virgen de la Altagracia los acompañe a todos. Muchas gracias, Señor Presidente.

**SENADOR FELIX MARIA NOVA PAULINO:** Honorable Señor Presidente, Honorable Señora Vicepresidenta, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Quiero, primero decirle a cada uno de los colegas senadores, que el compañero Wilton Guerrero no está presente en los trabajos de hoy, porque ha tenido una recaída y está ingresado en el Centro Médico CEDIMAT, en la habitación 06, pero le estuvimos visitando, junto al Senador Antonio Cruz Torres, el Senador Euclides Sánchez y está mejorando, o sea, que lo tendremos aquí, ya con nosotros, muy pronto. Darle, Honorable Presidente y colegas senadores, la bienvenida a un hombre ducho, a un maestro del quehacer político provinciano, un hombre congresista, desde el año 1982, tarea que los que somos, bueno, el Senado se compone de hombres y mujeres de provincias, sabemos que no es tarea fácil sobrevivir, desde el año 1982 a esta fecha; Don Amable, un hombre admirable, de las entrañas mismas del pueblo, nativo de la Provincia La Altagracia, pienso que es una gran oportunidad tenerlo con todos nosotros, porque conoce el Parlamento, conoce el Senado y cuando digo, conoce el Parlamento, es porque Amable fue Diputado, 1982-1990, duró ocho años como Diputado y, del año 1990 a la fecha, ha estado en el Senado de la República. Decirle a Don Amable, que nos sentimos muy bien con usted aquí, tenemos ya la matrícula completa; sabemos que los aportes que usted hace por el país, son inmensos y desde aquí, todos juntos, se puede hacer más, que cuente con cada uno de nosotros, con la Bancada del Partido de la Liberación Dominicana, que cuente con la colaboración de cada uno de nosotros, que aquí somos una gran familia y de usted sabemos, que también esperamos aprender y también seguir fortaleciendo esos lazos de amistad. Concluyo diciéndole, como terminaría Amable, ique Tatica nos bendiga a todos!; bienvenido, Don Amable.

**SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO:** Gracias, Señor

Presidente, Señora Vicepresidenta y demás que conforman la dirección de este Senado, colegas todos. Quiero unirme a la bienvenida, con mucho calor y mucho afecto, que el Honorable Senador de la Provincia Monseñor Nouel, quien es nuestro vocero, a la llegada de Don Amable, con el cual me unen lazos de amistad y diría lo mismo, que ésta es una gran familia y se ha demostrado en todas las vivencias que he tenido aquí, como Senador de la República por la Provincia Duarte. Señor Presidente, yo voy a motivar ahora una resolución que, por tratarse de uno de los periódicos emblemáticos, no solamente de la Provincia Duarte, sino de la Región Nordeste y, por qué no, también de nuestros conciudadanos que están viviendo en Estados Unidos, principalmente New York; cumple veinticinco años, el veinte de este mes de noviembre y por eso me apresuro y me motivo a presentar una resolución, una iniciativa de reconocimiento a esa labor que ha rendido ese periódico, El Jaya, símbolo de San Francisco de Macorís, símbolo de la Provincia Duarte y de la Región.

(EL SENADOR DA LECTURA A DICHA RESOLUCION)

"RESOLUCION QUE RECONOCE EL PERIODICO EL JAYA COMO INSTITUCION  
EMBLEMÁTICA DE LA PROVINCIA DUARTE"

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que los medios de comunicación son canales de información, investigación y documentación oportuna de los hechos, interpretando en forma ética, objetiva y veraz los acontecimientos y cuyo ejercicio es clave para el desarrollo democrático e incluyente de toda sociedad;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el 20 de noviembre de 1985 se fundó el periódico El Jaya, instrumento de comunicación provincial que ha sabido posicionarse como una vía de comunicación seria, con una línea editorial equilibrada y de un ejercicio periodístico respetable y equitativo, comprometido con los más genuinos intereses colectivos, promoviendo proyectos e iniciativas que tienen que ver con el desarrollo económico, político, social y cultural de la provincia Duarte y de toda la región nordestana;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que al arribar a su vigésimo quinto aniversario, el periódico El Jaya continúa siendo la fuente de información más leída y

consultada por los francomacorisanos, dentro y fuera del país, bien sea en su edición escrita o su versión digital en línea desde el año 1999, practicando el periodismo comprometido consolidado en valores como la pluralidad, veracidad, independencia y ética;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que por su existencia y consolidada presencia como medio de comunicación escrita y en las redes tecnológicas, el periódico El Jaya se ha convertido en el decano de los diarios de la Región Nordeste.

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que es competencia del Senado de la República Dominicana exaltar las condiciones excepcionales y meritorias de todas aquellas personas e instituciones que con su accionar promueven los cambios y las transformaciones que demandan el ejercicio democrático que promueve el desarrollo participativo de nuestra sociedad;

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTO:** El Reglamento Interno del Senado de la República.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: RECONOCER** el Periódico El Jaya como el decano de los medios de comunicación escritos de la provincia Duarte y a su fundador y director Adriano Cruz, conjuntamente con su distinguido equipo periodístico, por sus extraordinarios aportes al desarrollo integral de sus ciudadanos en las áreas de economía, política, educación y cultura.

**SEGUNDO: DESIGNAR** una comisión de senadores y senadoras para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento en manos del Director del periódico, el día, mes y hora que determine la presidencia del Senado.

IN VOCE

Motivo esto, Señor Presidente y colegas, por la razón de que hay todo un movimiento de la provincia y de la región como es el Consejo Regional de Desarrollo para la Región del Nordeste y todas las asociaciones de desarrollo

municipales, el día veinte, personalidades de allá, de la sociedad civil y organizaciones sin fines de lucro, le tendrán un reconocimiento, que permite incluso agradecer todos los aportes que ha tenido para nuestra sociedad y por eso me atrevo, Señor Presidente y colegas, de que esto sea incluido en la Orden del Día para su aprobación y que pueda también, en caso de que así sea, de entregarse el día veinte, que es el próximo fin de semana. Muchas gracias, Señor Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Usted solicitó, además, que se libere de todos los trámites?

**SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO:** Correcto, Señor Presidente. Como no tiene tantas implicaciones, usted me excusa, porque debió haberse presentado antes, eso fue depositado antes de ayer.

**SENADOR PRESIDENTE:** Una pregunta, ¿En la Provincia Duarte, existen otros periódicos?

**SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO:** Sí Señor, El Regional, está en la Provincia Duarte, que aquí tengo volúmenes de ellos, pero ese es el que dá el inicio a lo que es el periodismo organizado y la prensa organizada allá.

**SENADOR PRESIDENTE:** Ya ustedes han escuchado al Senador Amílcar Romero, él solicita que este Proyecto de Resolución, cuyo contenido le ha dado lectura, es la iniciativa No. 121-2010, sea liberada de todo trámite y se incluya en la Orden del Día de la presente Sesión, por las razones aludidas por él, según una de las cuales, el día veinte de este mes, cumple veinte cinco años de existencia, de este periódico en dicha región. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 SENADORES PRESENTES  
APROBADA LA LIBERACION E INCLUCION.**

**SENADOR CARLOS ANTOTONIO CASTILLO ALMONTE:** Buenas tardes, Señor Presidente, buenas tardes Señora Vicepresidenta, Bufete Directivo; es

oportuno señalar, hoy cuando oía al colega Prim Pujals, hacer un informe de su viaje a Washington y detenidamente me dí cuenta, de que vuelve la República Dominicana a ser víctima del chantaje de estas ONGs, que hacen una campaña de descrédito a la República Dominicana; hoy encontré una publicación en la Agencia EFE; esta persona que se ha empeñado en desacreditar a la República Dominicana, la representante del Movimiento de Mujeres Domínico Haitiano, la Señora Sonia Pierre y dice lo siguiente: "Expresa preocupación por el estatus de miles de dominicanos de origen haitiano", miles de dominicanos de ascendencia haitiana, son víctimas de un proceso de desnacionalización retroactiva, por la negativa de las autoridades de permitirles renovar u obtener copias de documentos fundamentales para el ejercicio de una ciudadanía plena", denunció hoy la Señora Sonia Piera. Dijo esta Señora, en un espacio pagado, publicado en la prensa local, que este año cientos de estudiantes haitianos no tomaron las pruebas nacionales y otros no lograron ingresar a la universidad por falta de tal documentación; vuelve la Señora Sonia Pierre a detractar a la República Dominicana, cita: "cientos de personas han perdido sus empleos, otras no han podido firmar sus contratos de trabajo, incluyendo contratos tan importantes como los de nuestro juego nacional, el Béisbol; hay quienes no pueden acceder a bienes ya adquiridos, muchas parejas no han podido formalizar sus relaciones a través del matrimonio, ni declarar a sus hijos, entre otras muchas cosas", nuestra Constitución es bien clara y nosotros, desde aquí, hacemos un llamado a todos los colegas legisladores, a todos los actores de la sociedad civil dominicana, para que sobre todas las cosas, defendamos nuestra Carta Magna y la nacionalidad de nosotros los dominicanos. En vez de estar preocupándose por los graves problemas que aquejan a la sociedad haitiana, esta Señora vuelve y renace en esta campaña de descrédito hacia la República Dominicana; nosotros debemos estar bien alertas y ser bien celosos de la dominicanidad, aprovecho esta ocasión, para hacer referencia también a la declaración que hiciere el Ministro de Salud de la vecina República de Haití, donde declaró el problema de la epidemia, como un problema de seguridad nacional, por eso nosotros hoy, declaraba el Ministro de Salud Pública, el Señor Gabriel Simot, que ya la epidemia pasó a ser más que una simple epidemia humanitaria, es un problema de seguridad nacional y ya se han encontrado personas afectadas en la ciudad de Puerto Príncipe, en el barrio de Cite Soleil; nosotros los dominicanos debemos estar bien atentos, porque esto, si penetra a nuestro territorio, atentaría a la seguridad nacional

de la República Dominicana. Muchas gracias, Señor Presidente.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** Buenas tardes, colega Presidente, Vicepresidenta y colegas senadores; primero quiero pedirles incluir en el Orden del Día el Proyecto de Ley Mediante el Cual se Concede una Pensión Mensual del Estado de RD\$20,000.00 a la Señora Lídice Josefina Romero Portuondo; les voy a explicar por qué, fue aprobada en el Senado de la República, la documentación completa, cumple con todos los requisitos; pero, cuando llegó a la Cámara de Diputados, durmió el sueño eterno, el Sueño de Tutankamón, entonces, voy a pedir, con la benevolencia suya, que resolvamos eso, porque usted analiza ese expediente y es penoso que una señora que cumple con todos los requisitos, no esté disfrutando de esa pensión; así es que, si usted me da luz, dígame como hay que hacerlo, porque usted sabe que yo no soy muy experto en los aspectos procedimentales. Si la podemos...

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Ya ha sido conocida?

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** Si, claro, la aprobó usted.

**SENADOR PRESIDENTE:** ¿Y se depositó por Secretaría?, hay que asignarle un número y darle entrada?

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** Podemos dejarlo para la semana que viene, pero que lo resolvamos ya.

**SENADOR PRESIDENTE:** Esta bien, mejor dejémoslo para la semana que viene, para asignarle un número, porque el proyecto del Jaya, si había sido depositado y tenía número asignado, que es el 121-2010, pero con el compromiso de que se deposite y la semana que viene lo conocemos.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** La conocemos y la aprobamos.

**SENADOR PRESIDENTE:** En Primera Lectura.

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** En Primera Lectura; miren, rápidamente, la Constitución de Moca, en el año 1857, fue una constitución

hecha por liberales y fue el producto de la rebelión de los productores de tabaco, ante la imposición del gobierno de Báez de cambiar moneda suave, moneda que no servía, por moneda fuerte, en la comuna de Moca, en el 1857, José Desiderio Valverde promovió lo que en principio se denominó "El Manifiesto" y se convirtió, con la presencia de Benigno Filomeno Rojas, con la presencia de Ulises Francisco Espaillat, con la presencia de Fernando Arturo de Meriño y de otros liberales de la época, en una constitución que rompía con la tradición Francesa, por ejemplo la del 1854 y se iba por la línea norteamericana. Esa Constitución, que finalmente fue abortada por Pedro Santana cuando retoma el control del país, cuando retoma el control de país ante el derrocamiento de Báez e impone la Constitución del 1854, convocaba, en un momento dado provocó fricciones y diferencias y leyendo en los momentos en que conocíamos la Reforma Constitucional, de la Constitución que fue proclamada el 26 de enero, leyendo nosotros y hurgando y buscando encontramos un pasaje súper interesante y es que en el momento más urgado de las discusiones, sobre todo entre Espaillat, el mismo Valverde, Bonó, un liberal de la época, creo que apellido Guridi, van al salón de discusiones y Espaillat le dice, creo que al Señor Guridi, no lo recuerdo bien, hemos tenido diferencias, pero ojalá las diferencias, desde ahora, sean para hacer una Patria diferente. He tenido diferencias con el Senador Amable Aristy Castro, pero le doy la bienvenida a este Hemiciclo y ojalá las diferencias sean para hacer una Patria diferente; no cogí por donde algunos creían que yo iba. Buenas tardes.

**SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN:** Dispénseme, Presidente, es que usted sabe que el Senador Charles Mariotty suele impresionarnos vivamente y en el día de hoy, como comenzó, pensábamos que iba en otra dirección, entonces, la sorpresa ha sido mayor. Gracias, Charles. Antes de entrar a mi consideración, quiero señalarle al compañero Charles y Senador, que la Constitución de Moca no fue la más progresista del Siglo XIX, fue una constitución que superó cuantitativamente la Constitución de Orientación Autocrática de Santana y de Báez, pero que, en el año 1854, en febrero, los congresistas de Santiago, encabezados por Benigno Filomeno Rojas, una de las figuras más emblemáticas e ilustradas del Siglo XIX, promovió la Constitución Febrerista de 1854, en la que estableció, por primera vez, que el Congreso era el que designaba a los jueces del país y estableció una serie de disposiciones, liberales, democráticas, que configuraron una normativa constitucional

auspiciadora de la separación de los poderes públicos; pero Santana, no acostumbrado a los cánones democráticos de que les llamasen a sus ministros a informar o a intercambiar informaciones o agotado de la crítica, promovió que un gran intelectual, pero abyecto, conservador y autocrático como Bobadilla, le gestionara una Constitución en 1854, esa es la de diciembre; las constituciones de diciembre siempre tienen finales felices, pero la Constitución que si es auténticamente progresista, del Siglo XIX, es la que culmina con el triunfo revolucionario de los alzados de la Restauración de la República, primero porque copiaron íntegramente esa Constitución de 1857, que es de Moca, por razones de seguridad, pero que los impulsores eran las más ilustradas mentalidades de la época, residiendo casi todos en Santiago, sin negar el valor gigantesco de ese General, que con ceguera, fue capaz de promover la dignidad, enfrentando a José Contreras, haber pisoteado la nacionalidad, una vez se diera la anexión. De las primeras acciones contra esa agresión, que fue la anexión a España, pero ¿por qué hago la observación? Porque oigo muchos diputados también, hablando de la Constitución de Moca, la de 1865, además de que recogió la Constitución de Moca, que fue avanzadísima para la época, como es ésta, la más avanzada ahora mismo de América Latina, la de República Dominicana, según tratadistas españolas de distintas creencias ideológicas; esta Constitución de 1865 hizo dos incorporaciones, que se le pasó quizás por la febrilidad, por la tensión de la guerra de aquellos que habían triunfado frente a Báez y su vocación autocrática y fue el establecimiento, por primera vez en el país, uno del voto o el sufragio universal, que la del 1857, de Moca, cometió el pecado, entendible para la época, de mantener el voto censitario, es decir, sólo podían votar los que estaban en el pequeño censo, que tenían propiedades o profesiones, profesionales, 20 en el país, con títulos de propiedad, con bienes raíces, 500; entonces, no era una tal democracia, era una democracia elitista y excluyente, pero en el 1865 se estableció, por primera vez en la Constitución, la libertad de conciencia y cultos que tanto defendió Juan Bosch, esa libertad de conciencia y cultos se estableció en 1865 y fue, por primera vez, cuando los protestantes pudieron abrir templos, no estoy siendo protestante, sigo con mi madre y sagrada Iglesia Católica.

Honorable Presidente, colegas senadores, quiero hacerles una impertinente, pero improrrogable solicitud, sucede que el Congreso Nacional en el pasado

período constitucional aprobó una Ley de Sociedades Comerciales, que es una muy buena ley comparada con la anquilosada en el pasado con más de un siglo de rezago, ley de sociedades que existía antes, para el país ser competitivo precisa de una normativa que haga de la incorporación, la creación y las actuación de las actividades comerciales una actividad dinámica y sin tantos obstáculos institucionales y burocráticos, pero esta ley, quizás por la rapidez con que sugirió el sector empresarial que se aprobara, dejó algunos gazapos que ellos mismos han admitido; como no fue preciso que tantas empresas pequeñas, medianas y de distintas naturalezas se sujetaran a las nuevas disposiciones legales en la materia, el sector empresarial le solicitó una prórroga al Congreso, que le aprobamos de 6 meses, una segunda prórroga que le aprobamos y el Presidente de la República, a partir de diálogos con el sector empresarial sometió un proyecto de ley de sociedades comerciales haciendo los ajustes, producto de un consenso mínimo entre aquellos sectores de la sociedad dominicana importantes, pero resulta que algunas agencias del Estado, como el Consejo Nacional de Competitividad, la Superintendencia de Valores, formularon algunas observaciones y en particular un técnico, un gran jurista de Santiago, al servicio del Consejo Nacional de Competitividad. La Comisión de Justicia ha estado trabajando diligentemente, pero procurando un entendimiento entre esos sectores que han expresado disputas, pero con aspectos mínimos del proyecto, sin embargo, el plazo que otorgó el Senado y la Cámara de Diputados de 6 meses vence en los primeros días de diciembre, lo que va a dejar en un estado de ilegalidad a muchas instituciones, es por ello que como consenso de todos esos sectores, se preparó un proyecto de ley que es justamente el mismo texto que en dos ocasiones ha aprobado el Senado y que la Comisión de Justicia en el día de hoy lo vimos, es el mismo texto y le queremos pedir, excepcionalmente, que como una forma de que la Cámara de Diputados lo conozca en la mayor prontitud antes de que termine el mes de noviembre, que coloquemos en la orden del día un proyecto que tiene el mismo texto aprobado dos veces prorrogando en 6 meses más y nosotros le damos absoluta garantía a este Senado que una subcomisión, en la que está el colega Charles Mariotty y el colega José Rafael Vargas, que han estado arbitrando esas posiciones encontradas y ya se ven claros puntos de encuentro, de avenencia entre esos sectores del empresariado y los técnicos que han hecho observaciones de lugar, le damos absoluta garantía de que vamos a aprobar en la mayor prontitud, pero tenemos el riesgo de que pase el

plazo y muchas de estas compañías de estas sociedades comerciales queden en una situación de irregularidad que nosotros no debemos promover. Como es un proyecto que es conocido y que ha sido aprobado textualmente en dos ocasiones, podríamos liberar el trámite de comisiones, podríamos darle lectura en el día de hoy y en consecuencia pedimos su incorporación; eso le traería bastante quietud, es una situación de incertidumbre, porque no es que el Senado no ha querido aprobarla, es que donde hay discrepancias, hay que escuchar los sectores, porque esa es la lógica de un Estado moderno.

Lo segundo es, Honorable Presidente, Bufete Directivo y colegas senadoras y senadores; los senadores Julio César Valentín, Arístides Victoria, Rafael Calderón, Luis René Canaán, Manuel Güichardo, sometimos un proyecto de ley que de igual modo fue aprobado por el Senado de la República, y que es un proyecto de ley bastante juicioso, ponderado y que persigue preservar los intereses del Estado, de ese Estado que la Constitución de la República proclama que debe tener como objetivo el bienestar general de la Nación; ese proyecto de ley, que en un momento se llamó Proyecto de Inembargabilidad de los Bienes del Estado, producto de intercambios con el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, con el propio Presidente de la República y parte de los integrantes de la Comisión de Justicia, vimos la necesidad de ponderar la pronta aprobación de nuevo por parte del Senado, pero que perimió en la Cámara de Diputados y que lamento que en una presidencia nuestra haya perimido un proyecto de tal magnitud. ¿Qué acontece? Que la nueva Constitución de la República, proclamada el 26 de enero del año en curso, estableció la indisponibilidad de los bienes y de los activos presupuestados en el Presupuesto General del Estado Dominicano, pero ¿qué está aconteciendo en el país? Que hay todo un alud de acciones de embargos, muchos de ellos temerarios, contra bienes del Estado, a pesar de que el Estado, aunque es demandable, sus activos son inembargables, ¿y qué está pasando? Que usted tiene una deuda con un ayuntamiento y le intenta un recursos de oposición y aunque el gerente del banco dice: -es verdad que eso es improcedente, pero quien debe de determinarlo es un juez-, entonces ese litigio dura un año y ese ayuntamiento, que hay más de 50 en estos momentos en el país, tiene su cuenta embargada, mientras los incidentes prolongan el proceso, ¿pero qué está pasando? Que el edificio de INESPRES está en un proceso de embargo inmobiliario y eso es del pueblo dominicano, pero el edificio de la Portuaria,

que es un inmueble de todos, está haciendo objeto de un proceso de embargo inmobiliario y una demanda laboral puede hacer que la cuenta de la Secretaría o del Ministerio de Educación, un proveedor intente una acción y eso es inconsecuente, porque la nueva constitución establece que una actuación reñida con la ley por parte del titular de una agencia del Estado y una función pública, ese funcionario compromete su responsabilidad civil, su patrimonio, pero no los bienes del Estado, no significa que no se reconozca las deudas del Estado, pero deben haber otros mecanismos. Producto de esa urgencia, hemos hecho el compromiso con Consultoría Jurídica y hemos suscrito este proyecto de ley que está en la Comisión de Hacienda, nos reunimos con el Presidente de la Comisión de Hacienda, le presentamos que es el mismo texto aprobado anteriormente, con una variación, 1.- *'Se varía el título'*. y 2.- *'Se agrega un nuevo Considerando'*. ¿Cuál es el Considerando? El considerando de la Constitución de la República que señala que los bienes establecidos en el Presupuesto son indisponibles, son intransferibles, eso lo que quiere decir es que si a Educación le presupuestaron 100 millones de pesos, el pago de los profesores nadie puede embargar esa cuenta, ¡ah!, usted tiene una deuda que cobrar, demándelo, consiga su sentencia, pero que se coloque en los presupuestos sucesivos; a nadie en los Estados Unidos, que es la democracia de referencia en el universo, o en Inglaterra, en Alemania, o en el Estado Social Democrático de España, se le ocurre embargar la cuenta de la Seguridad Social, de Educación o de Salud, porque eso es inconcebible; en consecuencia, como es también éste un proyecto conocido y aprobado, le queremos solicitar, ya con la anuencia naturalmente de la Comisión de Hacienda, que este proyecto sea considerado leído, sin la necesidad del informe, porque es otro de los proyectos que necesita una urgente respuesta; en ese sentido, no estaríamos cometiendo ningún tipo de alteración procesal, porque también se trata de un proyecto aprobado anteriormente, pero que desafortunadamente perimió en la Cámara de Diputados de la República Dominicana, por lo que le vamos a pedir a este Hemiciclo, con su venia, Presidente, que ponderemos la posibilidad de colocarlo en la Orden del Día y aprobarlo, si así lo estima la Comisión. Lo hago, por la trascendencia de los temas, por el tiempo que el presupuesto y otros aspectos les estarán ocupando a la Cámara de Diputados y porque también hay conciencia en la Cámara de Diputados y están a la espera de que esta pieza llegue para buscar una solución definitiva. El proyecto estuvo en la Sesión anterior, se envió a Hacienda, pero vimos en Hacienda que ya no

nos daba tiempo a hacer un informe y por los temas pendientes que tiene la Cámara de Diputados que se apruebe, porque ya se conoce, es decir, el Senado ya lo ha aprobado ese proyecto, lo único que se agrega es un párrafo, que es el párrafo de la nueva Constitución, porque se había aprobado antes de la Constitución proclamada que establece que los bienes establecidos en el Presupuesto son intransferibles, es decir, a menos que intervenga otra ley, si los bienes son indisponibles, nadie puede disponer de los bienes que están presupuestados en una institución durante un año, ¡Ah!, usted quiere una demanda contra el Estado, perfecto, pero no puede cobrarlo sobre el presupuesto de este año, porque eso se estableció para partidas determinadas, eso fue lo único, un considerando que se le agregó. Gracias por la generosidad de otorgarme el turno, Honorable Presidente.

**SENADOR PRESIDENTE:** Ya ustedes han escuchado las motivaciones del Senador Valentín, con relación a estas dos iniciativas, una es la 128-2010 que se refiere a la prórroga de la entrada en vigencia de la Ley de Sociedades Comerciales y la otra iniciativa, la 91-2010, sobre la disponibilidad de los Fondos Públicos, que no es otra cosa que declarar la inembargabilidad de los bienes públicos; él ha solicitado que se incluya en el Orden del Día ambas iniciativas y se liberen de todo trámite, los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS, 26 PRESENTES. APROBADO  
INCLUIDAS EN LA ORDEN DEL DIA**

**APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en consecuencia, la aprobación del Orden del Día de la presente Sesión. Los que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EL ORDEN DEL DIA.**

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DIA ANTERIOR**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA  
CAMARA DE DIPUTADOS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA  
PRIORIZADA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL  
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O  
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION  
COORDINADORA**

**1. Iniciativa: 00028-2010-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL PARAJE LA TORRE DE LA SECCION LA PENDA, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, PROVINCIA LA VEGA. **(PROPONENTES: Euclides Rafael Sánchez Tavárez).**  
**Depositada el 31/8/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 1/9/2010. Tomada en Consideración el 1/9/2010. Enviada a Comisión el 2/9/2010. Informe de Comisión Firmado el 26/10/2010. En Agenda el 27/10/2010. Informe Leído con Modificaciones el 27/10/2010. En Agenda el 3/11/2010. Aprobada en Primera lectura el 3/11/2010.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A

DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura y con su informe, la Iniciativa 0028-2010.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**

**2. Iniciativa: 00072-2010-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "DON JUAN ROSADO", LA ACADEMIA DE MUSICA DEL MUNICIPIO SAN IGNACIO DE SABANETA, PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ. **(PROPONENTES: Antonio de Jesús Cruz Torres).** Depositada el 29/9/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/10/2010. Tomada en Consideración el 6/10/2010. Enviada a Comisión el 7/10/2010. Informe de Comisión Firmado el 15/10/2010. En Agenda el 27/10/2010. Informe Leído el 27/10/2010. En Agenda el 03/11/2010. Aprobada en Primera lectura el 03/11/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Segunda Lectura y con su informe, la Iniciativa 0072-2010.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**26 VOTOS A FAVOR, 26 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL  
ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE**

**INFORMES**

**1. Iniciativa: 00095-2010-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL DIA 28 DE JUNIO DE CADA AÑO, "DIA DE LA CULTURA NACIONAL". **(PROPONENTES: Edis Fernando Mateo Vásquez).** Depositada el 15/10/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/10/2010. Tomada en Consideración el 20/10/2010. Enviada a Comisión el 21/10/2010. Informe de Comisión Firmado el 3/11/2010. En Agenda el 3/11/2010. Informe Leído con Modificaciones el 3/11/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura y con su informe, la Iniciativa 0095-2010.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EN PRIMERA LECTURA.**

**2. Iniciativa: 07286-2010-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA HILDA MARIA FERRERAS FELIZ. **(PROPONENTE: Heinz Siegfried Vielut Cabrera).** Depositada el 25/5/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/5/2010. Tomada en Consideración el 25/5/2010. Enviada a Comisión el 26/5/2010. Informe de Comisión Firmado el 27/10/2010. En Agenda el 3/11/2010. Informe Leído Desfavorable el 3/11/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Unica Lectura, el informe

desfavorable rendido por la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, en relación con la Iniciativa 07286-2010.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EL INFORME DESFAVORABLE EN UNICA LECTURA.**

**3. Iniciativa: 07288-2010-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE VEINTE MIL PESOS (RD\$20,000.00) A TREINTA MIL PESOS (RD\$30,000.00) MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR DARIO RAMON EMILIO GONZALEZ RODRIGUEZ. **(PROPONENTES: Heinz Siegfried Vielut Cabrera).** Depositada el 25/5/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 25/5/2010. Tomada en Consideración el 25/5/2010. Enviada a Comisión el 26/5/2010. Informe de Comisión Firmado el 27/10/2010. En Agenda el 3/11/2010. Informe Leído Desfavorable el 3/11/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Única Lectura, el informe desfavorable, relacionado con la Iniciativa 07288-2010.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EL INFORME DESFAVORABLE EN UNICA LECTURA.**

**4. Iniciativa: 07345-2010-PLE-SE**

PROYECTO DE LEY MENDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL

ESTADO DE RD\$50,000.00 PESOS MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR INOCENCIO DE JESUS CALCAÑO (CHAVAN). (**PROPONENTES: Jesús Antonio Vásquez Martínez**). Depositada el 3/8/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/8/2010. Tomada en Consideración el 3/8/2010. Enviada a Comisión el 4/8/2010. Informe de Comisión Firmado el 27/10/2010. En Agenda el 3/11/2010. Informe Leído Desfavorable el 3/11/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Unica Lectura, el informe desfavorable relacionado con la Iniciativa No.07345-2010.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO A UNANIMIDAD EL INFORME DESFAVORABLE EN UNICA LECTURA.**

**5. Iniciativa: 00065-2010-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$25,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR ELINARDO AZCONA SANTANA. (**PROPONENTE: Charles Noel Mariotty Tapia**). Depositada el 21/9/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 22/9/2010. Tomada en Consideración el 22/9/2010. Enviada a Comisión el 23/9/2010. Informe de Comisión Firmado el 27/10/2010. En Agenda el 3/11/2010. Informe Leído Desfavorable el 3/11/2010.

(EL SENADOR SECRETARIO, RUBEN DARIO CRUZ UBIERA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Unica Lectura, el informe desfavorable, relacionado con la Iniciativa 00065-2010.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO A UNANIMIDAD EL INFORME DESFAVORABLE EN UNICA  
LECTURA.**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITE**

**1. Iniciativa: 00108-2010-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS DE 2010. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO)**  
**Depositada el 29/10/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 3/11/2010. Tomada en Consideración el 3/11/2010. Enviada a Comisión el 4/11/2010.**

(EL SENADOR SECRETARIO, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa No.108-2010.

Los señores senadores que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**2. Iniciativa: 00121-2010-SLO-SE**

RESOLUCION QUE RECONOCE EL PERIODICO EL JAYA, COMO INSTITUCION EMBLEMATICA DE LA PROVINCIA DUARTE. **(PROPONENTE: Amílcar Jesús Romero Portuondo.) Depositada el 9/11/2010.**

**SENADOR AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO:** Gracias, Señor Presidente y demás colegas. Realmente en nuestra motivación solicitamos, por lo que representa para la región, la provincia, y especialmente para el

Municipio San Francisco de Macorís, común cabecera de la Provincia Duarte, de que, como estamos celebrando esos 25 años, por su aporte a nuestra sociedad, y ¿Por qué no?, a la democracia, que sea conocida y que ustedes apoyen esta iniciativa, para poder integrar al sistema de celebración, que está previsto para el día 20 de noviembre. Muchas gracias.

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Unica Lectura, la iniciativa 128-2010.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EN UNICA LECTURA.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Asimismo, les informamos que hemos conformado una comisión a los fines de hacer entrega de esta Resolución, a los colegas senadores que forman parte de las provincias de la Región Nordeste del país, para hacer entrega de la misma, el día 20 de este mes. Es decir, los senadores:

De las provincias: Duarte, María Trinidad Sánchez, Samaná, Hermanas Mirabal, y Sánchez Ramírez.

Quedan designados en comisión, a los fines de hacer entrega a los ejecutivos del Periódico El Jaya, el día 20 de los corrientes, día en que cumple dicho periódico, 25 años de fundado.

### **3. Iniciativa:00128-2010-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE PRORROGA DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES. **(PROPONENTES: Julio César Valentín Jiminián; Heinz Siegfried Vielut Cabrera; Charles Noel Mariotty Tapia)**  
**Depositada el 10/11/2010.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Una cosa debe quedar bien clara, el plazo empieza a correr a partir del 11 de diciembre del presente año 2010. ¿Estamos de

acuerdo?

(LOS SENADORES SE PONEN DE ACUERDO EN RELACION AL INICIO DE LA PRORROGA)

Yo les voy a sugerir lo siguiente, dejemos eso para la semana que viene y si es necesario...

**SENADOR JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN:** Que se apruebe en Primera Lectura hoy y en la próxima lectura hacemos las correcciones de lugar.

**SENADOR PRESIDENTE:** Como hay que aprobarlo en dos lecturas y no fue declarado de urgencia, vamos a conocerlo en Primera Lectura, con la observación de revisar eso, porque la prisa no es buena consejera.

Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa No.00128-2010. Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**4. Iniciativa: 00091-2010-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY SOBRE DISPONIBILIDAD DE FONDOS PUBLICOS.  
(**PROPONENTES: Julio César Valentín Jiminián; Luis René Canaán Rojas; Arístides Victoria Yeb; Manuel de Jesús Güichardo Vargas**)  
**Depositada el 13/10/2010. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/10/2010. Tomada en Consideración el 20/10/2010. Enviada a Comisión el 21/10/2010.**

**SENADOR PRESIDENTE:** Sometemos, en Primera Lectura, la iniciativa 00091-2010. Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**27 VOTOS A FAVOR, 27 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO  
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**SENADOR PRESIDENTE:** No habiendo más nada que tratar, vamos a realizar el pase de lista final, para dar por concluidos los trabajos.

**PASE DE LISTA FINAL**

**SENADORES PRESENTES: (29)**

<b>REINALDO PARED PEREZ</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MEZQUITA</b>	<b>: VICEPRESIDENTA</b>
<b>RUBEN DARIO CRUZ UBIERA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>AMABLE ARISTY CASTRO</b>	
<b>FELIX RAMON BAUTISTA ROSARIO</b>	
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERON MARTINEZ</b>	
<b>CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE</b>	
<b>ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON</b>	
<b>MANUEL DE JESUS GÜICHARDO VARGAS</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA</b>	
<b>ROSA SONIA MATEO ESPINOSA</b>	
<b>EDIS FERNANDO MATEO VASQUEZ</b>	
<b>FELIX MARIA NOVA PAULINO</b>	
<b>MANUEL ANTONIO PAULA</b>	
<b>PRIM PUJALS NOLASCO</b>	
<b>AMILCAR JESUS ROMERO PORTUONDO</b>	
<b>DIONIS ANLFONSO SANCHEZ CARRASCO</b>	
<b>ADRIANO DE JESUS SANCHEZ ROA</b>	
<b>EUCLIDES RAFAEL SANCHEZ TAVAREZ</b>	
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	

**JOSE MARIA SOSA VASQUEZ**  
**JULIO CESAR VALENTIN JIMINIAN**  
**FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**  
**JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON**  
**FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL**  
**ARISTIDES VICTORIA YEB**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: (3)**

**LUIS RENE CANAAN ROJAS**  
**YVONNE CHAHIN SASSO**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUME**

**CIERRE DE LA SESION**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se levanta la presente Sesión y se convoca al Pleno del Senado, para el miércoles 17 de noviembre del presente año a las 4:00 P. M.

SE CIERRA ESTA SESION,

HORA: 6:58 P. M.

**REINALDO PARED PEREZ**  
**Presidente.-**

**RUBEN DARIO CRUZ UBIERA**  
**Secretario.-**

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**  
**Secretario.-**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**María A. Collado Burgos**  
**Taquígrafa-Parlamentaria.**